



Tipo de ordenamiento: **Reglamento**

Nombre del Reglamento: **REGLAMENTO INTERIOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MÉRIDA**

Fecha de expedición: **04/02/2012** Última reforma: **Sin reformas**

Dependencia: **Dirección de la Policía Municipal**

Autoridad de que emite: **H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de la Policía Municipal.**

Autoridad o Autoridades que la aplican:
Dirección de la Policía Municipal

Objeto de la regulación: **El presente reglamento tiene por objeto establecer de manera específica, las normas necesarias para la organización y funcionamiento de la Dirección de la Policía Municipal de Mérida**

Sujetos Regulados: **Dirección de la Policía Municipal.**

Materias Reguladas: **Seguridad Pública Municipal.**

Sectores Regulados: **Policías Municipales.**

Índice de Regulación

TÍTULO PRIMERO.
CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales.
CAPÍTULO SEGUNDO. De la coordinación y de la distribución de competencias.
CAPÍTULO TERCERO. De la carrera Policial, profesionalización y régimen disciplinario.
CAPÍTULO CUARTO. Del ingreso y la permanencia.
CAPÍTULO QUINTO. De la selección.
CAPÍTULO SEXTO. De la certificación.
CAPÍTULO SEPTIMO. De los estímulos.
CAPÍTULO OCTAVO. De la promoción.
CAPÍTULO NOVENO. De la conclusión del servicio.
CAPÍTULO DECIMO. Del personal de baja.
TÍTULO SEGUNDO. De la integración y mando.
CAPÍTULO PRIMERO. De la integración.
CAPÍTULO SEGUNDO. De la estructura orgánica.
CAPÍTULO TERCERO. De las atribuciones y obligaciones del director de la Policía Municipal.
CAPÍTULO CUARTO. De los Jueces calificadoros.
TÍTULO TERCERO. Del régimen disciplinario.
CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones generales.
CAPÍTULO SEGUNDO. Del procedimiento.
TÍTULO CUARTO. De la previsión social.
CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones generales.
CAPÍTULO SEGUNDO. Del personal en servicio activo.
CAPÍTULO TERCERO. De las vacaciones.
CAPÍTULO CUARTO. De las licencias.
TÍTULO QUINTO.
CAPÍTULO UNICO. De los manuales operativos.
TRANSITORIOS.

Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones?

si ()

no (X)

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones

No aplica.